

San Juan, P. R. 25 de mayo de 1956

Boletín
Administrativo
Núm. 230

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

CAMPAÑA "REDUZCA LA VELOCIDAD Y VIVA MAS"

POR CUANTO, el número de muertes y heridos a consecuencia de accidentes de tránsito en nuestras vías públicas demuestra la existencia de un serio problema humano y económico;

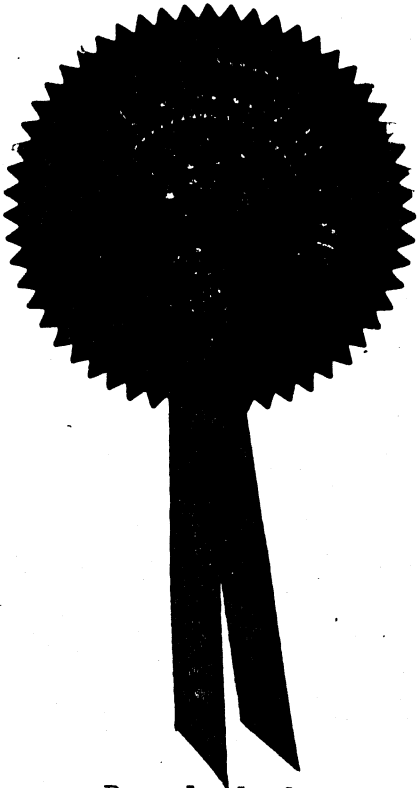
POR CUANTO, se ha comprobado que una gran parte del problema de los accidentes de tránsito se debe al conductor descuidado e irresponsable, que está constantemente "a prisa" y que en su lucha por "llegar primero" olvida seguir los dictados del sentido común y el buen juicio;

POR CUANTO, la experiencia y el buen éxito del año pasado nos ha indicado que una de las maneras más eficaces de corregir estos males es a través de intensas campañas educativas que demuestran a todos los ciudadanos su responsabilidad pública;

POR CUANTO, si todas las agencias e instrumentalidades del Gobierno y las organizaciones cívicas, respaldadas por una sólida opinión pública se unen en una campaña articulada a través de todos los medios de promoción y publicidad, se reducirán las muertes, heridos y daños a la propiedad ocasionados por los accidentes de tránsito;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo desde el día 30 de mayo al 3 de septiembre de 1956 como el período a celebrarse la campaña de "Reduzca la Velocidad y Viva Más" y al efecto solicito:

1. de todas las agencias e instrumentalidades del Gobierno que presenten a esta campaña toda su cooperación;
2. de todas las organizaciones cívicas que cooperen con el Departamento de Obras Públicas en el desarrollo de esta campaña;
3. de todos los conductores de vehículos de motor:
 - a. obedecer fielmente los límites de velocidad establecidos;
 - b. regular la velocidad de acuerdo con el ancho, tránsito, uso y condiciones existentes de la carretera;



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la
presente y hago estampar en ella el
Gran Sello del Estado Libre Asociado
de Puerto Rico, en la ciudad de San
Juan, hoy día 25 de mayo,
A. D. mil novecientos cincuenta y seis.

LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 25 de mayo de 1956.

N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado